



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

08 AGO 2016

Ref. Expte. Cudap 39175/2016

VISTO:

La solicitud del Centro de Estudiantes de Trabajo Social para la designación de Erika Giovana como secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que Erika Giovana ha sido propuesta para ocupar el cargo de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad a través de un proceso de elección de claustro de estudiantes.

Que Erika Giovana reúne las condiciones de idoneidad y responsabilidad para ocupar dicho cargo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales en un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) y un cargo de Profesor Asistente DSE (Cod. 114) a Erika del Rosario GIOVANA, DNI 36.480.440, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante el AFIP y mientras dure la gestión de la suscripta al frente de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: La Srta. Erika del Rosario GIOVANA deberá concurrir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar . Archivar.



LIC. ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

23

RESOLUCION N°: